



APRUEBA "CEREMONIA PROFESORES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO".

DECRETO N° **1399**/

TEMUCO, **28 NOV 2019**

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.
3. Anexo N° 1, que detalla programa de la actividad denominada "Ceremonia de profesores del sistema de educación municipal que se acogen a retiro voluntario".
4. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de entregar mayores herramientas al personal que allí se desempeña.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Ceremonia de profesores del sistema de educación municipal que se acogen a retiro voluntario", conforme lo señalado a continuación:

Nombre de la actividad	<b>CEREMONIA DE PROFESORES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO.</b>
A quiénes va dirigido	Profesores, directores, personal DAEM, Alcalde y Concejo Municipal de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Realizar reconocimiento a los profesores que se acogen a retiro voluntario.
Objetivo específico de la actividad	-Fomentar espacio de sana convivencia con los profesores. -Homenajear a los profesores por su trayectoria en el sistema de educación municipal.
Cobertura	Directa: 50 personas
Gastos programados	-Relator: sin costo -Servicio de alimentación: <b>\$1.494.045.-</b> (un millón

1926665

	cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y cinco pesos) <b>ID: 1328942.</b>  Premios y otros: \$ 156.000.- (ciento cincuenta y seis mil pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y minuta.
Fecha de ejecución	Tentativa, mes de noviembre o diciembre 2019, según contingencia nacional.
Lugar de ejecución	Salón VIP Estadio German Becker de Temuco

2. Programa de actividad  
-Adjunto en anexo N° 1

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2019, centro de costo 21.01.01, de la siguiente forma:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	COSTO
Alimentación	215.22.01.001	\$1.494.045
Premios y otros	215.24.01.008	\$156.000

4. La contratación se registrará bajo la normativa de compras públicas.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ÉZB/AVV/MPFB/JCCP/fmr**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	EDUCACION	ITEM	EDUCACION
215 22 01 001 001	70 623 000	215 24 01 008	12 000 000
PRESUPUESTO VIGENTE	68 422 977	PRESUPUESTO VIGENTE	11 844 000
MONTO COMPROMETIDO	1 494 045	MONTO COMPROMETIDO	156 000
MONTO COMP PTE DCTO	69 917 022	MONTO COMP PTE DCTO	12 000 000
TOTAL COMPROMETIDO	705 978	TOTAL COMPROMETIDO	0
SALDO DISPONIBLE		SALDO DISPONIBLE	
PREAFEC N° 5421	21/11/2019	PREAFEC N° 5421	21/11/2019